



28 de abril de 2016

(16-2400)

Página: 1/52

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA XXXIX - MALASIA

La siguiente comunicación, de fecha 20 de abril de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Malasia.

De conformidad con el párrafo 3 de la Decisión adoptada el 26 de marzo de 1980 (IBDD 27S/25), Malasia presenta en este documento el proyecto de modificaciones de la Lista XXXIX – Malasia, que son necesarias para aplicar las medidas de eliminación de aranceles incluidas en la Declaración sobre la expansión del comercio de productos de tecnología de la información (WT/L/956).

Las modificaciones de la Lista XXXIX – Malasia entrarán en vigor una vez que el Gobierno de Malasia haya presentado una notificación en la que confirme la finalización de sus procedimientos internos.

En consecuencia, se adjunta copia de la Lista de Malasia relativa al ATI ampliado que se aprobó el 1º de diciembre de 2015.¹

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista XXXIX - Malasia se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ En inglés solamente.

PP 3 - 52 Offset (fichero en Excel adjunto).